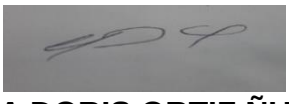
LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITFIP

C E R T I F I C A Q U E:

Que, revisado el manual de funciones y revisada los requisitos de la planta de personal establecida del **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITFIP**, se pudo constatar que cuenta con personal con el perfil de similares, pero no con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente, para la: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LOS LABORATORIOS Y SALAS DE SISTEMAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL ITFIP.**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Espinal, a los 08 días de septiembre de 2021.



MARIA DORIS ORTIZ ÑUSTES
Profesional universitaria